

Acta de Primera Junta de Aclaraciones

Segunda Invitación

Licitación por invitación a cuando menos tres personas Nacional Presencial No. SIMAS 096/2022

Servicios relacionados con la obra pública: Elaboración de Proyecto Ejecutivo del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales.

Contrato Servicios relacionados con la obra pública No.: SIMAS 096/2022.

Lugar y fecha: Torreón, Coahuila, a 20 de enero del 2023.

Acta que se formula, siendo las 12:00 horas en el lugar y fecha citados, pertenecientes a la junta convocada por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, sita en Boulevard Independencia numero 308 Poniente, C.P. 27000, Torreón, Coahuila; se reunieron en la sala de juntas los servidores públicos, invitados y licitantes que se citan al final del acta, para llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación por invitación a cuando menos tres personas Nacional Presencial **No. SIMAS 096/2022** consistente en servicios relacionados con la obra pública "**Elaboración de Proyecto Ejecutivo del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales**", con fundamento a los artículos 1 fracción III, 3, 24 fracción I, 25 fracción II y 29 fracción I, 32, 33, 34, 40, 42, 43, 47 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y de conformidad con lo dispuesto en el punto 1.4 y 3 de las Bases de licitación.

Preside el presente acto el Ing. Francisco Javier Rubio Andrade del Departamento de Licitaciones del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila en cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se hace mención que no se presentó ningún licitante a la junta de aclaraciones.

Se manifiestan las siguientes Aclaraciones por parte del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila:

- A. Los licitantes deberán considerar estar con anticipación al acto de presentación y apertura de proposiciones, ya que en el supuesto de no presentarse a la hora señalada no se aceptará proposición, sin embargo, podrá presenciar el acto sin participación en el mismo.
- B. Todo documento que no se integre en la proposición se considerará como no presentado, a excepción de la documentación original para cotejo; si la copia de está no se encuentra dentro de la proposición no se validará aquella, aún y cuando se presenten los originales.
- C. Los formatos que se integran en las bases de licitación se deberán adecuar, en el caso que sea persona física o moral.
- D. Se hace la observación que la administración del contrato quedara a cargo de la Gerencia de Saneamiento para el seguimiento del mismo.
- E. Se entrega copia simple del acta de la de visita al sitio de los trabajos a los licitantes presentes.

Se procedió a recibir las preguntas del licitante **IESSUS, S.A. de C.V.** para responder o aclarar con objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de las proposiciones de la licitación en cuestión, de

conformidad al artículo 34 de la Ley, de las solicitudes de aclaración a las Bases de licitación en el domicilio de la Convocante, y que a continuación se indican:

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	<p>¿Cual sería el caudal a considerar, ya que en los resultados compartidos en la segunda junta de aclaraciones se tienen flujos promedio superiores a los 1500 lps, desde 1650 lps hasta 2108 lps?</p> <p>Nota: En los resultados compartidos por el laboratorio de calidad , se presentan en los últimos 3 meses del 2022 flujos de 2475 lps, 2745 lps y 2292 lps. Y un flujo promedio anual de 2047 lps.</p>	<p>El caudal promedio a tratar es 1,650 lps.</p> <p>Es importante contemplar que para la NOM-001 se deben considerar 1,500 litros/seg promedio y para la NOM-003 deberá ser hasta 300 litros/seg lo cual debe ser modular, para este último.</p> <p>Se deberá de considerar lo indicado en los términos de referencia.</p>
2	<p>¿Cuáles serían los valores de los parámetros de diseño a considerar para la PTAR, en cuanto a DBO, DQO, SST, GyA, NT, PT, Coliformes fecales, Huevos de Helminto?</p> <p>De acuerdo a los resultados compartidos por el laboratorio de calidad, en el 2021 se presenta un promedio de SST de 711 mg/L y en el 2022 de SST se tiene un promedio de 494 mg/L (teniendo máximos de 1533 mg/L en el año 2021 y de 2320 mg/L para el año 2022).</p> <p>En cuanto a la DBO se presenta una concentración promedio de 409 mg/L en el año 2021 y un máximo de 1010 mg/L. En el año 2022 la concentración promedio de DBO fue de 282 mg/L y una máxima de 391 mg/L.</p> <p>Para que un agua se pueda tratar biológicamente debe tener una relación de DQO/DBO cercana a 2, en la mayoría de los casos se cumple, sin embargo, en el mes de agosto del 2022 se presenta una relación de 2.8, es importante se controlen las descargas que llegaran a la PTAR.</p> <p>En cuanto al parámetro de GYA en el año 2021 se tiene un promedio de 113.88 mg/L y un valor máximo de 322 mg/L. Para el año 2022 el promedio fue de 69 mg/L y el valor máximo de 190 mg/L</p> <p>Por lo anterior, es importante definan cuáles serán las concentraciones a utilizar para el diseño de la PTAR.</p>	<p>Se entregaron resultados del 2020, 2021 y 2022 para que considere las variaciones para el diseño.</p> <p>Se deberá de considerar lo indicado en los términos de referencia.</p>
3	<p>¿Qué tipo de descargas industriales se reciben en el pretratamiento, que tipo de industrias? ¿Y a cuanto equivale en porcentaje esas descargas actualmente?</p>	<p>Industriales, textiles y alimenticias. No se tiene dato preciso del porcentaje.</p>



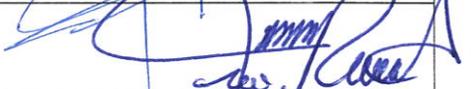

4	En las bases en la pagina 12 en la parte de la relación de los bienes y equipos generales científicos, informáticos e instalaciones especiales, nos indica que se debe de contar con software de OPUS versión AC10 o mayor, ¿se puede utilizar también el software de NEODEATA?	Si, pueden utilizar el software de NEODEATA o similar.
5	La duración de la obra es del 01 de febrero al 04 de mayo, pero la firma del contrato se realizará de acuerdo a las bases el 02 de febrero, pueden corroborar estas fechas	Se corrigen las fechas de inicio y terminación de los servicios relacionados con la obra pública, el inicio será el 03 de febrero del 2023 y la terminación el 08 de mayo del 2023. Con un periodo de ejecución de los servicios relacionados con la obra pública de 95 días naturales.
6	¿Es necesario considerar un sistema de almacenamiento del agua tratada y en caso de requerirse cual será su capacidad?	No es necesario considerar almacén de agua tratada.
7	¿Se debe de seguir considerando conducir el agua a 1 km de distancia hasta el cárcamo de rebombeo que proporciona el agua a los agricultores, será tubería nueva o se usará la infraestructura existente?	Se utilizaría la infraestructura existente.
8	Cuál es el plazo mínimo o máximo requerido por la dependencia para la operación y mantenimiento de la PTAR, es decir considerando que una vez que la PTAR este construida, equipada y operando, cuanto tiempo se debe considerar para la operación por parte del ganador.	Esa condición se incluirá en la licitación de la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.
9	¿Existe manera de que el agua de una o algunas lagunas de oxidación se pueda realizar un by-pas durante los trabajos de construcción de las PTARS?	No aplica para el desarrollo del proyecto.
10	¿Nuestros financieros no se encuentran auditados debido a que no superamos el monto anual de ingresos que establece la autoridad, podemos presentarlos solo firmados por el despacho contable?	Para este caso en particular, el licitante podrá presentar el balance general firmado por contador público titulado de la empresa, anexando la Cédula Profesional, además de la declaración fiscal de los últimos dos ejercicios fiscales.

Se indica que esta acta de junta de aclaraciones corresponde a la primera junta de aclaraciones convocada por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.

Al no haber más que hacer constar en la presente acta, dando por concluido el presente acto de junta de aclaraciones, firmando al margen y al calce todos los que en ella participaron, como constancia de haber recibido copia impresa del acta correspondiente, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Los acuerdos que se deriven de la presente Junta de Aclaraciones serán obligatorios para los licitantes participantes, aun cuando no se hubieren presentado al presente acto, así mismo la presente acta forma parte integral de la convocatoria, de conformidad al punto 3 de las bases de licitación.

Por los funcionarios públicos

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
Ing. Salvador López de Lara Macias Gerencia de Saneamiento del SIMAS Torreón	
C.P. Juan Antonio Camacho Murillo Contraloría Interna del SIMAS Torreón	
Ing. Francisco Javier Rubio Andrade Departamento de Licitaciones del SIMAS Torreón	

Por los licitantes y observadores

Nombre de representante y Razón social	Firmas
NO SE PRESENTO NINGÚN LICITANTE AL ACTO	

Fin de Acta